

02/05/2025 15:13:17 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000127
Fecha de presentación:	02/05/2025
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y demás normatividad aplicable, me permito solicitar de manera respetuosa la siguiente información relativa al ejercicio de comisiones oficiales por parte del personal directivo de esta dependencia, entidad o Sujeto Obligado:

I. Periodo requerido:

Del 01 de enero de 2025 al 02 de mayo de 2025.

II. Información solicitada:

a) Copia íntegra de los oficios de comisión del Titular de la dependencia, entidad, o del Sujeto Obligado en su conjunto, y de todo el personal adscrito a las áreas ejecutivas, direcciones generales, direcciones de área o equivalentes, en su carácter de personal de confianza o de nivel jerárquico superior.

b) En caso de que cualquiera de dichas comisiones haya implicado el uso de recursos públicos o presupuesto institucional, agradeceré se proporcione, para cada comisión:

1. La solicitud de viáticos, pasajes, traslados o cualquier otro apoyo económico derivado de la comisión;
2. El informe de comisión o documento equivalente que detalle el motivo del encargo, actividades realizadas, resultados obtenidos, y firmas de autorización correspondientes;

02/05/2025 15:13:17 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Datos adicionales para localizar la información:

monito y artículo específico contenido en el oficio de comisión.

Si después de esta explicación la respuesta sigue siendo "no entendimos", recomendaría formalmente al Comité de Transparencia que considere habilitar una área de lectura comprensiva y sentido común aplicado, justo al lado del área de café.

Sería una inversión maravillosa en beneficio del servicio público... y de paso, de quienes aún creen que "oficio de comisión" es un plato típico de Sinaloa.

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	08/05/2025
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	08/05/2025
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	12/05/2025
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	12/05/2025
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	19/05/2025
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	02/06/2025

Las respuestas y/o requerimientos que realice el sujeto obligado, le serán notificados a través de la PNT; verifique y de seguimiento a su solicitud, con su número de folio, a través de la siguiente página de internet: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/gues/inicio>

Nota importante:

Si usted tiene algún problema al ingresar a su usuario, no recibe las notificaciones o en su caso tiene alguna duda sobre el estado de su trámite, favor de ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado ante el cual usted solicita la información.

Si una vez presentada la solicitud, le requieren más información, deberá remitirla como máximo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que le sea notificada dicha prevención.

De no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido para ello, o bien, en caso de no estar conforme con la respuesta que se le otorgue o cualquier otro de los supuestos en términos del artículo 136 de la Ley de Transparencia puede presentar un Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación.



“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE OFICIO: R-PL-124-10mo-2025

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. a 12 de Mayo del 2025.

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 02 de Mayo del 2025 con el folio no. **020058825000127**, me permito en términos de los artículos 55, 56 fracciones II, IV, V y artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública a su solicitud que a la letra dice:

Descripción de la solicitud: Con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y demás normatividad aplicable, me permito solicitar de manera respetuosa la siguiente información relativa al ejercicio de comisiones oficiales por parte del personal directivo de esta dependencia, entidad o Sujeto Obligado:

I. Periodo requerido: Del 01 de enero de 2025 al 02 de mayo de 2025. **II. Información solicitada:** a) Copia íntegra de los oficios de comisión del Titular de la dependencia, entidad, o del Sujeto Obligado en su conjunto, y de todo el personal adscrito a las áreas ejecutivas, direcciones generales, direcciones de área o equivalentes, en su carácter de personal de confianza o de nivel jerárquico superior. b) En caso de que cualquiera de dichas comisiones haya implicado el uso de recursos públicos o presupuesto institucional, agradeceré se proporcione, para cada comisión:

1. La solicitud de viáticos, pasajes, traslados o cualquier otro apoyo económico derivado de la comisión;
2. El informe de comisión o documento equivalente que detalle el motivo del encargo, actividades realizadas, resultados obtenidos, y firmas de autorización correspondientes;
3. Las facturas, recibos, tickets o cualquier otro comprobante utilizado para justificar gastos erogados durante la comisión, ya sea por concepto de alimentos, hospedaje, transporte, pasajes, peajes, estacionamientos, entre otros.

III. Observaciones: En caso de que el formato de informe de comisión contemple un apartado de firma por parte del comisionado o solicitante, agradeceré se incluya dicha página con firma. Esta información debe comprender tanto comisiones dentro como fuera del municipio o entidad federativa, incluyendo aquellas de carácter nacional o





internacional. La información deberá entregarse en formato digital accesible (PDF, XLSX, DOCX o equivalente) y organizada por persona comisionada, fecha o unidad administrativa, según resulte más eficiente. De optar por documentos escaneados, solicito sean legibles, completos y en la máxima resolución disponible. En caso de que algún documento contenga datos clasificados como confidenciales (por ejemplo, datos personales de contacto), se solicita versión pública testada, en los formatos digitales antes mencionados, conforme a los principios de máxima publicidad y mínima restricción, con la correspondiente justificación legal y prueba de daño.

IV. Consideraciones finales: Esta solicitud es clara, específica y jurídicamente fundada. De conformidad con la normatividad vigente, corresponde a este sujeto obligado facilitar los documentos en su poder sin exigir que el solicitante realice tareas de acopio, segmentación o clasificación interna que, paradójicamente, corresponden a quienes reciben un salario por ejercer funciones públicas. Quedo en espera de su respuesta dentro de los plazos legales establecidos. Y si alguna prevención viene en camino, les recuerdo con cariño que no incluiré dibujos explicativos ni canciones motivacionales... salvo que insistan. Datos adicionales para localizar la información: Material complementario para facilitar la comprensión y localización de la información solicitada: Porque entendemos que algunas Unidades de Transparencia pueden enfrentar desafíos... cómo decirlo... cognitivos, y porque no todos los funcionarios públicos tienen acceso regular a sinapsis completas, se proporciona el siguiente resumen didáctico, estructurado como si fuera una guía para armar muebles: ¿Qué se está solicitando? Información sobre comisiones oficiales del personal ejecutivo de la dependencia, entidad o Sujeto Obligado en su conjunto (del jefe hacia abajo, no del intendente hacia arriba). ¿Qué tipo de documentos se solicitan? a) Oficio de comisión: Es el documento que autoriza al funcionario a salir a "hacer cosas". b) Solicitud de viáticos/pasajes: Lo que pidió para que no tuviera que pagar de su bolsillo. c) Informe de comisión: Documento donde explica qué fue a hacer, si lo hizo, y si alguien firmó que lo hizo. d) Comprobantes de gastos: Tickets, facturas, recibos —sí, incluso ese del Oxxo con letra casi invisible. ¿A quiénes aplica? Al titular de la dependencia. A directores generales, directores de área, coordinadores, subdirectores, jefes de departamento y cualquier persona con cargo ejecutivo, nombramiento de confianza o funciones similares (ó como lo llaman internamente: "los que cobran más").

¿De qué fechas estamos hablando? Desde el 1 de enero de 2025 hasta el 2 de mayo de 2025. No antes, no después, no "cuando usted quiera". ¿En qué formato se solicita? En PDF, Word, Excel, o lo que sea... mientras se pueda abrir sin necesidad de descifrar el Código Da Vinci. Si pesa mucho, súbalo a un sistema gratuito como Google Drive, FileShare, Mega, Dropbox o WeTransfer (¡existe internet!). ¿Y si tiene datos personales? Tápelos con una línea negra como lo manda la ley. No es necesario mandar todo censurado como si fuera un documento de la SEDENA. Epílogo para quien haya llegado hasta aquí sin pedir ayuda técnica: Agradezco que esta vez no se me solicite, vía prevención, que solicite información en papiro enrollado, con tinta fresca de calamar, enviada por estafeta con acuse de recibo y firmada por el oráculo de Moctezuma, o que adivine el nombre monto y artículo específico contenido en el oficio de comisión. Si después de esta explicación la respuesta sigue siendo "no entendimos", recomendaría formalmente al Comité de Transparencia que considere habilitar una área de lectura comprensiva y sentido común aplicado, justo al lado del área de café.





Sería una inversión maravillosa en beneficio del servicio público... y de paso, de quienes aún creen que "oficio de comisión" es un plato típico de Sinaloa.

R.- Me permito informarle que su solicitud NO procede para esta dependencia, debido a que NO contamos con asignación presupuestal para ningún tipo de comisión.

Si hubiere comisiones, cursos o diligencias encomendadas a esta dependencia, se realizan con vehículo y recurso propio.

Sin más por el momento, esperando haber atendido a su solicitud de información, me despido de usted.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
12 MAY 2025
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

